



Nuestra Municipalidad de Lota



N°021
LOTA, 10 de mayo de 2021

MEMORANDUM

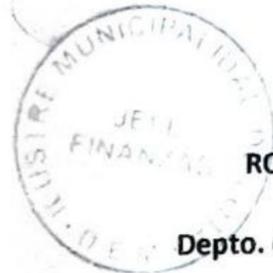
DE: JEFE DE FINANZAS
SR: RODRIGO MUÑOZ ULLOA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA
SR. CRISTIAN NOVOA

MATERIA: Lo solicitado por Transparencia

Junto con saludar cordialmente a usted, informo lo referente a la modificación presupuestaria de departamento de educación de Lota de mayo 2021.

N° Decreto	Fecha	Texto
0111	19-05-2021	Modificación presupuestaria MM\$100 (Traspaso a educación para cubrir numeración de octubre y parte diciembre 2020)



RODRIGO MUÑOZ ULLOA
Jefe Finanzas
Depto. de Educación Municipal Lota

c/c Archivo
Transparencia





OAprueba modificación presupuestaria a H. Concejo para cubrir principalmente gastos remuneraciones de octubre y parte diciembre del.-

LOTA, 19 de mayo de 2021

DECRETO D.E.M. N° 0111

VISTOS:

Certificado N° 102 del 12/05/2021, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para cubrir gastos principalmente remuneraciones de octubre y parte diciembre del 2020;

CONSIDERANDO:

La Obligatoriedad de cancelación de los emolumentos de remuneraciones de los funcionarios del DEM.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación presupuestaria a H. Concejo, por traspaso para cubrir principalmente gastos remuneraciones de octubre y parte diciembre 2020 del Depto. Educación de Lota.

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES\$
115-05-03-101-000	Aporte De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	100.000
TOTAL	AUMENTO	100.000

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL MILES \$
215-21-00-000-000	Gasto Personal	100.000
TOTAL	AUMENTO	100.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO S
SECRETARIOMUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo

SCC/RMU/rmu

CERTIFICADO

Nº 102.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a.- La que consta el Ord. 49 de DAF de 11/5/2021 por la suma de M\$ 100.000 para traspaso a educación para pago de imposiciones mes de octubre y saldos de diciembre de 2020;
- b.- La que consta en Ord. 50 de DAF de 11/5/2021 por la suma de M\$ 109.000 para ajuste modificación presupuestaria, estudios y proyectos considerados por error en presupuesto 2021.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 11 de Mayo de 2021.-

Distribución:

- DAF
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Sr. Jefe de Finanzas
 - DEM
 - Finanzas DEM
 - Secplan
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab